



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE  
SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro Tecnológico de la Amazonía requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la Regional Caquetá - Centro Tecnológico de la Amazonía, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro del Centro Tecnológico de la Amazonía acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir acciones de Formación Profesional integral en el área, bajo el enfoque por competencias laborales en los programas de formación complementaria asignados que oferte el Centro Tecnológico de la Amazonia en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, en el marco del programa de Atención a Población Vulnerable víctima de la violencia.”.*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Florencia, a los 25 días del mes de enero de 2023.

**DANNY LÓPEZ SEGURA**  
**Centro Tecnológico de la Amazonia**  
**Director Regional con funciones de Subdirector de Centro**

Proyectó: Luz Mila Ome Córdoba – Enlace Regional Programa PV 

Revisó: Alba Luz Mendez Rojas – Coordinadora Académica Programas especiales 

VoBo: Luis Ángel Lozada Olaya,   
Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas

VoBo: Jose Edwar Joven Bustamante   
Coordinador Grupo Regional de Talento Humano

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector